

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su Art. 6° numeral h, entre sus objetivos declara "Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional".

Que el Estatuto General, Acuerdo 001 de 1994, establece entre sus objetivos, Art, 6. literal j, "Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades".

Que el reglamento profesoral, Acuerdo 008 de 1994 en su Art. 2° literal d. establece entre sus objetivos "Contribuir a elevar el nivel académico de sus profesores"

Que el Art.84. literal c del reglamento profesoral, Acuerdo 008 de 1994, plantea entre los derechos del profesor: "Participar en programas de actualización de conocimiento y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico, de acuerdo con los planes que adopte la Universidad para un mejor desempeño de sus funciones"

Que una de las Metas Estratégicas del Plan de desarrollo Institucional 2017-2026 es "elevar la calidad académica de los docentes"

Que la Política de Gestión y Ejercicio de la docencia entre sus objetivos registra: "Velar por la actualización permanente de los profesores en sus áreas disciplinares, saberes pedagógicos y tecnologías de la información y de las comunicaciones"; "crear una cultura de mejoramiento continuo del estamento profesoral, con el fin de alcanzar los máximos niveles de formación y desempeño,



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

en función de lograr la excelencia académica"; "contribuir al desarrollo del profesor en lo humano, económico, social, cultural y político".

Que la Universidad debe trazar un Plan de Capacitación, desarrollo y perfeccionamiento profesoral, sobre la base de la política de Gestión y Ejercicio de la docencia de acuerdo a las prioridades académicas e investigativas de cada uno de los departamentos académicos.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2021, avaló el Plan Quinquenal de Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento Profesoral de la Universidad Popular del Cesar.

Que en mérito de lo expuesto el Honorable Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar,

ACUERDA

ARTICULO 1. – Aprobar el Plan de formación avanzada, capacitación, desarrollo y perfeccionamiento profesoral 2021-2026, de acuerdo a lo establecido en la presente disposición.

CAPITULO 1

DE LA EDUCACION FORMAL POR COMISIONES DE ESTUDIO-FORMACION AVANZADA

ARTICULO 2.- La capacitación, desarrollo y perfeccionamiento profesoral en la Universidad Popular del Cesar, se entiende como las acciones que de manera directa o indirecta la institución ofrece a los profesores con el fin de actualizar, ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias, y las tecnologías, o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.



ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

ARTICULO 3. - Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de Ciencias de la Salud, 2021-2026, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
AREAS DE FORMACION DEPTO ENFERMERIA	CANTIDAD
No presentó ningún requerimiento	
AREAS DE FORMACION DEPTO DE MICROBIOLOGIA	
Postdoctoral en Bioinformática	1
Doctorado en Microbiología y Salud Tropical	1
Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	1
Maestría en Microbiología Agrícola e Industrial	3
AREA DE FORMACIÓN INSTRUMENTACION QUIRURGICA	
Doctorado en Salud pública	1

ARTÍCULO 4.- Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas 2021-2026, así:

AREAS DE FORMACION DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD
Doctorado en Administración	3
Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos	1
Maestría en Gerencia Ambiental	1
Maestría en Finanzas	1
Maestría en Mercadeo	1
Maestría en Creación de Empresas	1
Maestría en Administración	1
Maestría en Gestión Pública	1
Maestría en Producción y Operaciones	1
Maestría en Gestión de Organizaciones	1
Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones	1



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Maestría en Ciencias de la Organización		1
Maestría en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional		1
Maestría en Gerencia de Empresas con énfasis	en	1
emprendimiento e innovación		

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS	CANTIDAD
CONTABLES	
Doctorado en Contabilidad	2
Maestría en Costos y Contabilidad Ambiental	1
Maestría en Contabilidad Internacional	2
Maestría en Contabilidad Pública	1
Maestría en Finanzas Internacional	1
Maestría en Tributación Fiscal	1
Maestría en Auditoria Internacional	1
Especialización en NAI y Revisoría Fiscal	2
Especialización en NIIF	2

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE COMERCIO	CANTIDAD
INTERNACIONAL	
Posdoctorado en Investigación Cualitativa - ONLINE	1
Doctorado en ciencias Sociales y políticas	1
Maestría en Logística y Transporte	3
Especialización en logística de transporte internacional	2
Especialización en cooperación internacional y gestión estratégica	3

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	CANTIDAD
Doctorado en Economia	2
Maestría en Economía	3
Maestría en Finanzas	1
Maestría en Economía Internacional	1

ARTÍCULO 5.- Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2021-2026, así:



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS	CANTIDAD
Doctorado en Derecho Público, o Administrativo, o Constitucional	2
Doctorado en Derecho Laboral y Seguridad Social	3
Maestría en Derecho de Daños y Responsabilidad Pública y Privada	1
Maestría en Derecho con énfasis en Penal	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	CANTIDAD
Maestría en estudios de Paz y Resolución de Conflictos	6

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA	CANTIDAD
No presentó ningún requerimiento	

ARTÍCULO 6.- Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de Ingenierías y Tecnológicas, 2021-2026, así:

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	CANTIDAD
Doctorado en Ingeniería	2

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	CANTIDAD
Doctorado en Ingeniería	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	CANTIDAD
AMBIENTAL Y SANITARIA	
Doctorado en Ingeniería	4



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

AREA	DE	FORMACION	DEPARTAMENTO	INGENIERÍA	CANTIDAD
AGROI	NDUS	TRIAL			
No hace	en nin	gún requerimien	to		

ARTÍCULO 7.- Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de Ciencias Básicas y Educación 2021-2026, así:

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN

AREA DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE FISICA	CANTIDAD
Postdoctorado en Sensores de Fibra Óptica	1
Postdoctorado en Educación o Gestión de Currículo	1
Postdoctorado en Educación	1
Doctorado en Enseñanza de la Física	1
Doctorado en Ciencias Física	1
Maestría en Educación	1
Maestría en Ciencias Físicas	1
Maestría en Enseñanza e Historia de las Ciencias	1
Maestría en Educación Pedagogía para el Desarrollo Sociocultural	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE LENGUAS	CANTIDAD
Postdoctorado en Calidad educativa y evaluación	1
Posdoctorado en Ciencias de la Educación	2
Doctorado en ciencias de la educación	2
Doctorado en Lingüística	1
Doctorado en Literatura y estudios críticos	2
Maestría en Educación	1
Maestría en Enseñanza del Inglés. M. En Didáctica del Inglés.	1
Maestría en Tecnología para la Enseñanza del Inglés. M. en educación	1
bilingüe	
Maestría en español como Lengua Extranjera. ELE.	2

AREAS DE FORMACION DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA	CANTIDAD
Doctorado en la enseñanza de las matemáticas	1



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Maestría en Educación	2
Maestría en la enseñanza de las matemáticas	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	CANTIDAD
Doctorados en el área de desempeño (convencimiento disciplinario) del	1
profesor	
Maestría en el área de desempeño (disciplinas) del profesor.	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA	CANTIDAD
Doctorado en Neurociencia cognitiva aplicada	2
Doctorado en Educación	2
Maestría en educación para el desarrollo sociocultural	2
Especialización en Neuro - pedagogía	2

ARTÍCULO 8.- Aprobar el Plan de formación avanzada para el desarrollo de los profesores de la facultad de Bellas Arte 2021-2026. Es de anotar que la facultad no presentó necesidades de Formación avanzada para los profesores de ninguno de sus programas.

CAPITULO 2 DE LA EDUCACION CONTINUADA

ARTICULO 9.- La Educación Continuada es aquella que la universidad concede a sus profesores para mantenerse actualizados con las últimas tendencias de su disciplina o en un tema específico, a través de diplomados, congresos, simposios, charlas, conferencias, talleres, planes, programas y cursos de capacitación que sean de interés y beneficio para las labores académicas y científicas de la institución de acuerdo con las políticas y objetivos de desarrollo de la institución.

ARTÍCULO 10.- Cada facultad deberá presentar anualmente un programa de capacitación con base en los planes de mejoramiento, proyectos educativos y líneas de investigación, el cual será avalado y aprobado por el Consejo Académico.

PARAGRAFO. La coordinación, control y consolidación estarán a cargo de la Vicerrectoría Académica



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

CAPITULO 3 DE LA FORMACION PEDAGOGICA DEL PROFESOR UPECISTA

ARTÍCULO 11. En la Universidad Popular del Cesar se concibe la formación pedagógica del profesor como un proceso continuo que, atendiendo a diferentes etapas organizadas en su práctica docente, facilitan iniciar, adiestrar, formar y perfeccionar a los profesores en el dominio de los contenidos de la didáctica de la educación superior, con el propósito de incidir en la calidad de la formación de los estudiantes lo que influye en la calidad de la educación que se imparte en la Institución. En este sentido, para que la Universidad pueda cumplir sus tareas académicas, laborales e investigativas requiere de profesores preparados, que no sólo sepan el contenido científico, sino que sepan enseñar lo que necesita la sociedad, de aquí la necesidad de que en la universidad se perfeccione a los profesores en las técnicas apropiadas para que los estudiantes aprendan a aprender.

ARTÍCULO 12.- Cada facultad deberá presentar anualmente un programa de formación pedagógica para sus profesores con base en los planes de mejoramiento, proyectos educativos y líneas de investigación, el cual será avalado y aprobado por el Consejo Académico.

PARAGRAFO. La coordinación, control y consolidación estarán a cargo de la Vicerrectoría Académica

ARTÍCULO 13.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo del CSU 015 de mayo del 2002.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los nueve (9) días del mes de junio de 2021

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ

Presidente

ERIKA CECILIA MARTINEZ OSORIO

Secretaria



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

Se puede inferir que los antecedentes de formación y desarrollo profesoral en la universidad Popular del Cesar, data de los años 80s. Durante el segundo quinquenio de la década mencionada y el primero de la década de los noventa, se sintió en la Universidad un gran auge e interés por la formación y desarrollo de los profesores de carrera de la universidad, de todas las facultades existentes para ese período, fueron muchos los profesores que salieron de la ciudad en comisión de estudios, ya para hacer maestría o para realizar alguna especialización, de acuerdo a los intereses y objetivos de la universidad, con base a las necesidades de los programas en sus respectivas facultades, es decir, se apreció una gran preocupación por mejorar los procesos académicos, apuntando a la mejora de la calidad académica que se ofertaba en la institución en esos momentos.

Posteriormente, al inicio de la década de los noventa, se da apertura de los postgrados a nivel de especialización en la universidad en convenio con otras instituciones reconocidas en la región, fue así como, la Universidad de Cartagena en convenio con la Universidad Popular del Cesar iniciaron programas de formación a nivel de especialización en las áreas de las Ciencias Administrativas y contables, la cual es complementada, con la apertura de la especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría externa, en convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

A mediados de la década del noventa, el entorno profesional exige a la universidad nuevos programas de formación avanzada en diferentes áreas del conocimiento, fue entonces cuando, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia se da apertura a nuevos programas de especialización en las Ciencias Jurídicas y sociales y posteriormente, con la Universidad CORPAS de Bogotá, se ofertan programas de especialización en el área de la salud.

Al entrar a la década de los años 2000, la Universidad estructura lo que llamo "programa de desarrollo profesoral" y el Consejo Superior, en su sabio entender, aprobó el Acuerdo 015 de mayo del año 2002 en el que priorizó las necesidades de formación avanzada



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

para los profesores de carrera y la educación continuada para los profesores de la Institución. La diferenciación entre unos y otros profesores, se hace con base en el ordenamiento jurídico existente, que concibe las comisiones de estudio únicamente para los profesores de carrera y la Educación continuada en el área disciplinar o de formación pedagógica para todos los profesores de la universidad.

2. JUSTIFICACION

El Plan de Desarrollo y perfeccionamiento profesoral en la Universidad Popular del Cesar se fundamenta en varios aspectos:

El Mundo globalizado exige profesionales cada vez más cualificados y con determinadas características, para ello la Educación Superior necesita de la calidad del personal docente, de los programas y de los estudiantes. En este sentido la UNESCO (1998) planteó que deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de las competencias pedagógicas del profesor mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente de los planes de estudio y los métodos de enseñanza aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia en la investigación y la enseñanza.

Se evidencia una clara relación entre la calidad de la enseñanza en una Institución de Educación Superior, con la calidad del profesorado, razón por la cual se requiere mantener actualizada la planta de profesores no solo en su saber disciplinar, sino en las prácticas pedagógicas que aplica, dado que, en última instancia, son los profesores quienes establecen las diferencias entre una institución y otra, de tal forma que la calidad de una institución depende de la calidad de sus profesores, por lo cual la formación del profesorado se constituye en un claro indicador de la preocupación por el aseguramiento de la calidad de la Educación que se ofrece en la Universidad Popular del Cesar.

Igualmente, si la universidad dispone de una planta de profesores, formados a nivel de maestrías y doctorados, consolida no solo la investigación al interior de la Institución, sino que mejora su visibilidad en la sociedad, lo que trae como consecuencia, aportes significativos al desarrollo de las Ciencias, las artes y la tecnología en la región y la vinculación con el entorno empresarial local, regional y nacional, a través de la venta de servicios, sin olvidar que la formación avanzada de los profesores es lo que permite conformar las verdaderas comunidades académicas.



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

3. OBJETIVOS

- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel nacional e internacional.
- Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades
- Contribuir a elevar el nivel académico de los profesores de la Universidad
- Suscitar en los profesores la participación en programas de actualización del conocimiento y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico, de acuerdo con los planes que adopte la Universidad para un mejor desempeño de sus funciones
- Crear una cultura de mejoramiento continuo del estamento profesoral, con el fin de alcanzar los máximos niveles de formación y desempeño, en función del logro de la excelencia académica
- Estimular la búsqueda de la excelencia académica del profesor universitario

4. MARCO DE REFERENCIA

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, la UNESCO (1998) manifestó que un "elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse, sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza [...]"

Según lo declarado por la UNESCO, desde hace aproximadamente dos décadas, se viene divulgando la necesidad de desarrollar y capacitar a los profesionales que ejercen la docencia a nivel de la Educación Superior, puesto que, si las universidades pretenden formar profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables,



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

comprometidos con el desarrollo social que exige el mundo globalizado, se requiere concebir al *profesor como persona* que acompaña al estudiante en el proceso de construcción de conocimientos, actitudes y valores, en el que asume nuevas funciones que se expresan en su condición de gestor de información, guía del proceso de aprendizaje de sus estudiantes y que se resumen en su condición de modelo educativo (Viviana González, 2002).

En este sentido Martínez M, Buxarrais MR, Esteban F (2003. Pg.5). Plantean que

Los conocimientos científicos en el nuevo paradigma ya no están en la boca del docente, sino que se hallan en múltiples formas como en la red de redes –Internet-. Sin embargo, y sin dejar de ser el transmisor de conocimiento, creemos que, por un lado, el nuevo docente es el profesor encargado de enseñar a aprender la ciencia, de enseñar a gestionar el conocimiento de una forma significativa y con sentido personal para el estudiante, de crear auténticos escenarios de enseñanza y de aprendizaje, y, por otro, es el encargado de imprimir a los contenidos que enseña el carácter ético que hará que el estudiante sea un experto profesional y un buen ciudadano. Se trata de que el docente se comprometa moralmente con su tarea formadora.

Cuando los autores hablan de un nuevo paradigma, hacen referencia a la responsabilidad que tiene la universidad, no solo de formar profesionales y especialistas en diversas áreas del conocimiento, sino que debería ser también la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que los rodea, es decir, el aprendizaje se centra en el estudiante.

Respecto a los cambios en el paradigma educativo de la educación superior, Ma África de la Cruz (2005) dice que

Se hace patente la necesidad de la formación pedagógica, institucionalizada y sistemática, del profesor universitario para afrontar con éxito los nuevos retos educativos (...). Esta formación pedagógica tiene como finalidad facilitar al profesor el aprendizaje de sus nuevas competencias docentes, principalmente de las competencias que el profesor tiene que adquirir para llevar a buen puerto el proceso de creación de escenarios donde el estudiante tenga oportunidad de desarrollar sus competencias académicas y profesionales.

Es decir, el nuevo paradigma del sistema educativo, exige que cada vez más los profesores universitarios tengan mayores y mejores competencias pedagógicas para centrar la educación en el aprendizaje (en el estudiante) y no en el sistema tradicional que centraba el proceso en la enseñanza (en el profesor).



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Igualmente, MARIO DE MIGUEL DÍAZ (2003, Pg. 3), de la Universidad de Oviedo en España, manifiesta que hay una relación directa entre la calidad de la institución y la calidad de sus docentes razón por la cual las Instituciones de Educación Superior han incrementado la preocupación por las cuestiones relacionadas con la selección, formación, evaluación y promoción de los profesores universitarios, dice que "partiendo de este supuesto, parece lógico que fueran las universidades las que dedicaran los mayores esfuerzos a seleccionar y formar a sus profesores ya que de ello depende la calidad y el prestigio de sus enseñanzas. De ahí que la sensibilidad que una institución manifiesta por las cuestiones relativas a la formación de los recursos humanos constituya un claro indicador de su interés y preocupación por el aseguramiento de la calidad de la función docente". Respecto a la calidad de la enseñanza dice el autor que, desde el punto de vista intrínseco, ésta constituye la búsqueda de la «excelencia académica en la transmisión del conocimiento por el conocimiento», independientemente de su adecuación al que aprende y al programa de formación.

GARCÍA ANA, - MUÑOZ VALCÁRCEL y F. JAVIER TEJEDOR (2005), de la Universidad de Salamanca realizaron una investigación sobre los condicionantes a tener en cuenta en la formación del profesor y se enfocaron en la necesidad de formar a los profesores en el manejo de las TICs, al respecto decían que:

La integración de las TIC en la enseñanza ligada a procesos de innovación educativa, que es uno de los objetivos a los que ha de hacer frente el sistema educativo para no quedarse fuera de la Sociedad de la Información, tiene como uno de sus pilares una adecuada formación de los profesores en todos los niveles educativos. Sin un profesorado bien formado en competencias tecnológicas y sin el apoyo necesario para integrar la tecnología en la práctica educativa, la dotación de recursos no conseguirá el objetivo propuesto.

Los investigadores, hacen referencia específicamente al uso de la tecnología por parte del profesor en los procesos de aprendizaje, en todas las asignaturas como parte integral, puesto que facilita la interacción profesor/alumno y con la comunidad académica en general. Plantean que el profesor debe conocer las potencialidades de la tecnología como instrumento pedagógico, saber seleccionar las más convenientes para situaciones específicas, además de conocer estrategias para utilizarla en el aula cuando se requiere, ello mejora la eficacia del proceso de aprendizaje mediado por las tecnologías y de esta forma el sistema educativo no sería ajeno a la sociedad de la información en el contexto global.



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

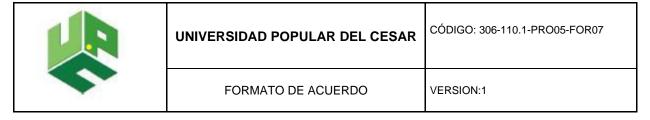
FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

En el rastreo de fuentes de información para construir el plan de desarrollo del profesor, se halló un trabajo de investigación realizado por ocho universidades públicas de Cataluña España, con la que se pretendió buscar los puntos de encuentro y desencuentro que este grupo de universidades tenían con respecto a planes de formación de sus profesores en cada universidad, la investigación permitió conocer que todas las universidades participantes disponían de programas de formación profesoral, sin embargo eran planes de formación por niveles, es decir, para profesores con posibilidades de iniciar en la carrera docente; otro nivel para profesores con poca experiencia docente y escasa experiencia profesional; formación continua para profesores con experiencia y de acuerdo a las necesidades manifiestas por el profesor y la universidad; el ultimo nivel de formación la llamaron "formación especializada en enseñanza disciplinar" dirigida a profesores de larga trayectoria profesional, que por su propia inquietud y por la necesidad de las instituciones donde laboran, desee dedicarse al diseño y aplicación de planes de estudios, la innovación, la mejora de la calidad, suponiendo este proceso una formación de formadores. Este modelo resulta ser interesante puesto que los perfiles de los profesores, su experiencia sea docente o laboral son diferentes y esto hace que las universidades piensen en formación de los profesores según las necesidades del profesor y de la misma universidad.

Para terminar este acápite, <u>PARRA-MORENO, Ciro</u> et tal; (2010, Pp. 6) investigadores de la Universidad de la Sabana, quienes citan a Ibarra, Martínez & Vargas, (2000), realizaron un estudio sobre la formación de profesores universitarios en Colombia, ellos al igual que el investigador de la Universidad de Oviedo, citada en este ítem, plantean que el tema de la formación de profesores universitarios definitivamente está ligado a la calidad de la Educación. Los investigadores dicen que:

"la formación del profesorado universitario de la educación superior, además de ser una condición para el mejoramiento de la calidad, es una manera de potenciarlos para hacer efectiva su participación en el cambio de la actual base formativa de las profesiones, de la institución y del sistema educativo en su conjunto" (Ibarra, Martínez & Vargas, 2000)".



ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

TABLA 1: NIVEL DE FORMACION DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD VS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

III OD / LID/ (D D L OO) (TI / (TI / (O) O) (TI							
	PROFESIONAL	ESPECIALIZACION	MAESTRIA	DOCTORADO	TOTAL		
PROFESORES							
AH-HONOREM	6	7	24	8	45		
CARRERA	4	21	43	14	82		
CATEDRATICO	50	143	157	29	379		
OCASIONAL	135	226	158	33	552		
PROVISIONAL	4	11	9	5	29		
VALLEDUPAR	199	408	391	89	1087		

Fuente: Oficina de planeación 2020-1

TABLA 2. PROFESORES DE CARRERA POR FACULTAD Y NIVEL DE FORMACION						
	PROFESIONALES	ESPECIALIZACION	MAESTRIA	DOCTORADO	PHD	TOTAL
FAC. FACE	0	14	4	2	1	21
FAC. CIENCIAS DE LA EDUCACION	3	3	10	4	0	20
FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	0	5	11	3	0	19
FAC. TECNOLOGICAS E INGENIERIAS	1	1	12	3	0	17
FAC. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	0	2	2	1	0	5
TOTAL	4	25	39	13	1	82

Fuente: Construcción propia con base en relación suministrada por la oficina de recursos humanos.

Respecto a la formación avanzada de los profesores de carrera, se observa en la tabla 2 que aproximadamente 6 de cada 10 profesores tienen formación avanzada a nivel de Maestría o doctorado. Como se dijo anteriormente, la diferenciación entre los profesores de carrera y el resto se hace, por normatividad, dado que, las comisiones de estudio, para adelantar formación a nivel de postgrado, solamente es autorizada a los profesores de carrera (Ver tabla 2).



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

5. PLAN DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL

5.1 FORMACION AVANZADA - LARGO PLAZO

6.1.1 El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según actas 005 de febrero de 2020 y 008 de abril del mismo año, presentó las necesidades de formación avanzada para el desarrollo y perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
AREAS DE FORMACION DEPTO ENFERMERIA	CANTIDAD		
No presentó ningún requerimiento			
AREAS DE FORMACION DEPTO DE MICROBIOLOGIA			
Postdoctoral en Bioinformática	1		
Doctorado en Microbiología y Salud Tropical	1		
Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	1		
Maestría en Microbiología Agrícola e Industrial	3		
AREA DE FORMACIÓN INSTRUMENTACION QUIRURGICA			
Doctorado en Salud pública	1		

6.1.2 El Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas según acta 014 de julio de 2020, avaló las necesidades de formación avanzada para el desarrollo y perfeccionamiento de sus profesores, por programa, en los siguientes términos:

FORMACION AVANZADA FACULTAD FACE

AREAS DE FORMACION DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD
Doctorado en Administración	3
Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos	1
Maestría en Gerencia Ambiental	1
Maestría en Finanzas	1



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Maestría en Mercadeo	1
Maestría en Creación de Empresas	1
Maestría en Administración	1
Maestría en Gestión Pública	1
Maestría en Producción y Operaciones	1
Maestría en Gestión de Organizaciones	1
Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones	1
Maestría en Ciencias de la Organización	1
Maestría en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	1
Maestría en Gerencia de Empresas con énfasis en emprendimiento e	1
innovación	

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES	CANTIDAD
Doctorado en Contabilidad	2
Maestría en Costos y Contabilidad Ambiental	1
Maestría en Contabilidad Internacional	2
Maestría en Contabilidad Pública	1
Maestría en Finanzas Internacional	1
Maestría en Tributación Fiscal	1
Maestría en Auditoria Internacional	1
Especialización en NAI y Revisoría Fiscal	2
Especialización en NIIF	2

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL	CANTIDAD
Posdoctorado en Investigación Cualitativa - ONLINE	1
Doctorado en ciencias Sociales y políticas	1
Maestría en Logística y Transporte	3
Especialización en logística de transporte internacional	2
Especialización en cooperación internacional y gestión estratégica	3

AREAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	CANTIDAD
Doctorado en Economia	2
Maestría en Economía	3
Maestría en Finanzas	1
Maestria en Economía Internacional	1

6.1.3 El Consejo de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales según acta 023 de julio 22 de 2020, aprobó las necesidades de formación avanzada para el desarrollo y perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS	CANTIDAD
Doctorado en Derecho Público, o Administrativo, o Constitucional	2
Doctorado en Derecho Laboral y Seguridad Social	3
Maestría en Derecho de Daños y Responsabilidad Pública y Privada	1
Maestría en Derecho con énfasis en Penal	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	CANTIDAD
Maestría en estudios de Paz y Resolución de Conflictos	6

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA	CANTIDAD
No presentó ningún requerimiento	

6.1.4 El Consejo de Facultad de Ingenierías y tecnológicas, según el acta 007 del 3 de marzo del 2020, avaló las necesidades de formación avanzada para el desarrollo y perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	CANTIDAD
Doctorado en Ingeniería	2

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	CANTIDAD
Doctorado en Ingeniería	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	CANTIDAD
Doctorado en Ingeniería	4

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	CANTIDAD
No hacen ningún requerimiento	

6.1.5 El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Educación, según el acta, 09 de junio 1 del 2020 avaló las necesidades de formación avanzada para el desarrollo y perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

FORMACION AVANZADA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

AREA DE FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE FISICA	CANTIDAD
Postdoctorado en Sensores de Fibra Óptica	1
Postdoctorado en Educación o Gestión de Currículo	1
Postdoctorado en Educación	1
Doctorado en Enseñanza de la Física	1
Doctorado en Ciencias Física	1
Maestría en Educación	1
Maestría en Ciencias Físicas	1
Maestría en Enseñanza e Historia de las Ciencias	1
Maestría en Educación Pedagogía para el Desarrollo Sociocultural	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE LENGUAS	CANTIDAD
Postdoctorado en Calidad educativa y evaluación	1
Posdoctorado en Ciencias de la Educación	2
Doctorado en ciencias de la educación	2
Doctorado en Lingüística	1
Doctorado en Literatura y estudios críticos	2
Maestría en Educación	1
Maestría en Enseñanza del Inglés. M. En Didáctica del Inglés.	1
Maestría en Tecnología para la Enseñanza del Inglés. M. en educación bilingüe	1
Maestría en español como Lengua Extranjera. ELE.	2

AREAS DE FORMACION DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA	CANTIDAD
Doctorado en la enseñanza de las matemáticas	1
Maestría en Educación	2
Maestría en la enseñanza de las matemáticas	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	CANTIDAD
Doctorados en el área de desempeño (conocimiento disciplinario) del profesor	1
cual área de desempeño	
Maestría en el área de desempeño (disciplinas) del profesor.	1

AREA DE FORMACION DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA	CANTIDAD
Doctorado en Neurociencia cognitiva aplicada	2
Doctorado en Educación	2
Maestría en educación para el desarrollo sociocultural	2
Especialización en Neuro-pedagogia	2

6.1.6 El Consejo de Facultad de Bellas Artes, según el acta, N°012, del 16 de julio 2020 avaló las necesidades de formación para el desarrollo y



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

perfeccionamiento de sus profesores. Es de anotar que la facultad no presentó necesidades de Formación avanzada para los profesores de ninguno de sus programas.

5.2FORMACION CONTINUADA MEDIANO Y CORTO PLAZO

5.2.1 En el área disciplinar-

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según actas 005 de febrero de 2020 y 008 de abril del mismo año, presentó las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área disciplinar por departamento, para sus profesores, en los siguientes términos:

EDUCACION CONTINUADA AREA DISCIPLINAR FAC CIENCIAS DE LA SALUD	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CANTIDAD
Investigación Cuantitativa	20
Curso de estadística aplicada a salud	20
Curso de inglés básico A1 – A2	30
Curso de inglés avanzado para alcanzar el nivel B1 según MCER	10
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA	CANTIDAD
No proyectan ningún requerimiento	
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA CANTIDAD	
Estadística para investigadores - Probabilidad e Inferencia básica	51
Curso de inglés avanzado para alcanzar el nivel B1 según MCER	51

➤ El Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas según acta 014 de julio de 2020, avaló las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área disciplinar por departamento para sus profesores, en los siguientes términos:

EDUCACION CONTINUADA AREA DISCIPLINAR FACULTAD FACE



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CANTIDAD
Conferencia Anual BALAS 2020 – BOGOTÁ Determinantes Institucionales para	1
el Emprendimiento (Internacional)	
Il Encuentro de Experiencias Empresariales y de Investigación en Ciencias	1
Administrativas - Universidad del Rosario	
Modelaje Financiero	1
Gerencia de Mercadeo B2B: Marketing entre Empresas	1
Servicio al Cliente: Factor Diferenciador en las Organizaciones	1
Creación de conocimiento organizacional	1
Negociación: Win to Win	1
Cómo diseñar estructuras organizacionales para el cumplimiento de objetivos estratégicos	1
Toma de decisiones y análisis de problemas – Medellín	1
La gestión humana y la generación de valor	1
Ética ambiental	1
Dominio del idioma inglés, por lo menos a nivel B1 según MCER.	46

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES	CANTIDAD
Il Encuentro asociación de facultades de Contaduría Pública ASFACOP	1
Capacitación en NIIF Y NIAS	35
Ética Profesional	1
Congreso Nacional Cooperativo	3
Simposio de revisoría Fiscal	2
Dominio del idioma inglés, por lo menos a nivel B1 sigue MCER.	55

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL	CANTIDAD
Gerencia Logística	25
Bussines	25
Importaciones y Exportaciones	3
Teoría del Entorno global y marketing internacional	3
Gestión de comercialización o de relaciones internacionales	3
Grupo de logística internacional	10
Logística	5
Exportaciones e Importaciones	15

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	CANTIDAD
Seminario de actualización en macroeconomía.	38
Seminario para cualificación del personal docente en nivel microeconomía.	38

> El Consejo de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales según acta 023 de julio 22 de 2020, aprobó las necesidades de



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Capacitación en Educación Continuada en el área disciplinar por departamento para sus profesores, en los siguientes términos:

EDUCACION CONTONUADA AREA DISCIPLINAR FAC. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS	CANTIDAD
Diplomado en contratación estatal	40
Diplomado en Investigación Socio Jurídica	116
Diplomado en Redacción de textos jurídicos	30
Diplomado en derechos humanos y gestión de conflictos	30

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	CANTIDAD
Diplomado en metodologías de la investigación cualitativa	6

DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA	CANTIDAD
Programa de perfeccionamiento profesoral en interculturalidad	12

➤ El Consejo de Facultad de Ingenierías y tecnológicas, según el acta 007 del 3 de marzo avaló las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área disciplinar por departamento para sus profesores, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	CANTIDAD
Desarrollo web y Aplicaciones Móviles	20
Diplomado en formulación y evaluación de proyectos Tic	20
Big and Open Data. Análisis y programación con R Y Python	2
Diplomado en Calidad y Pruebas de software	2
Dominio del idioma inglés	2

DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA	CANTIDAD
Dominio del idioma inglés	10

DEPARTAMENTO AMBIENTAL Y SANITARIA	CANTIDAD
Sistemas de información geográfica ARCGIS nivel intermedio y avanzado.	36
Riesgos y manejo seguro de sustancias químicas y residuos peligrosos.	36
Inglés nivel básico, intermedio y avanzado.	36
Redacción de textos y artículos científicos.	36
Diseño de canales y estructuras hidráulicas - software HCANALES.	36
Actualización en el reglamento de agua potable y saneamiento básico -	36
Resolución 1063 de 2016 y R.A.S. 0330 de 2017.	
Potabilización de aguas - Sistemas convencionales y no convencionales.	36



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Modelación y Diseño de Redes de Drenaje Urbano y Rural.	36
Actualización de Licenciamiento Ambiental.	36
Supervisión y Auditorías Ambientales.	36
Formulación de Proyectos Ambientales.	36
Economía ambiental y tasas retributivas.	36
Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en	36
el Trabajo.	

DEPARTAMENTO ING AGROINDUSTRIAL	CANTIDAD
Capacitación en idioma ingles Nivel básico y Bl	10

➤ El Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación, según el acta, 009 de junio 1 del 2020 avaló las necesidades de Educación Continuada en el área disciplinar, para el perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

EDUCACIÓN CONTINUADA AREA DISCIPLINAR FAC. DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO DE FISICA	CANTIDAD
Dominio del idioma inglés, por lo menos a nivel B1 según el MCER	25
DEPARTAMENTO DE LENGUAS	CANTIDAD
Diplomado en Educación Inclusiva	36
Diplomados, Cursos de entrenamiento docente en lenguas Certificaciones(Metodología de la enseñanza como lengua extranjera)	60
Diplomado lectura y Género	5
Entrenamiento en lengua extranjera inglés Dominio de la competencia	60
comunicativa Del Inglés – Nivel B2 C1 y C2	
Capacitación en otros idiomas (francés, portugués, italiano)	15
Diplomado en Escritura creativa: cuento, testimonio y crónica literaria.	5
Capacitación como evaluadores Internacionales certificados en Ingles	36
Certificación de docentes de inglés a través de pruebas internacionales en	60
Inglés	
Curso de Español como Lengua Extranjera (ELE) en Inglés y Español	36
Cursos de traducción de Inglés	36
Certificación de traductor oficial	2
Curso de elaboración de manuales pedagógicos (Educación y comunicación)	40
Diplomado en literatura y cine	5

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	CANTIDAD
Diplomado en Educación Inclusiva	50



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

Seminarios, Diplomados, Congresos y foros en evaluación del aprendizaje de la Matemáticas y Estadística.	18
Curso de elaboración de manuales pedagógicos	50
Diplomados y Cursos de actualización docente en álgebra, análisis historia y epistemología	60
Entrenamiento en lengua extranjera inglés Nivel B1 Y B2	40
Seminarios, Diplomados, Congresos y Foros en competencias pedagógicas para la educación superior currículo y pedagogía: diseño curricular, innovación pedagógica de la matemática.	9
Seminarios, Diplomados, Congresos y foros en modelos y tendencias pedagógicas, evaluación del aprendizaje de la Matemáticas y Estadística	18

DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	CANTIDAD
Dominio del idioma inglés, por lo menos a nivel B1 sigue MCER.	25

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA	CANTIDAD
Ingles Básico y Avanzado	37
Diplomado Educación inclusiva en respuesta a la diversidad	37
Formación continua en Practica reflexiva/ Pedagogía reflexiva	37
Diplomado Educación para el fortalecimiento de competencias mediante el aprendizaje experiencial	5
Seminarios, congresos y foros: Competencias pedagógicas para la educación superior	37

6.2.2 Educación Continuada en formación pedagógica

➤ El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según actas 005 de febrero de 2020 y 008 de abril del mismo año, presentó las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área de formación pedagógica por departamento, para sus profesores, en los siguientes términos:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
AREAS DE FORMACION DEPTO ENFERMERIA	CANTIDAD
Curso y taller para la construcción de Resultados de Aprendizaje	38
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	23



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

AREA DE FORMACIÓN DEPTO DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA	CANTIDAD
No proyectaron ningún requerimiento	

AREA DE FORMACIÓN DEPTO DE MICROBIOLOGÍA	
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	51
Coaching educativo	51

➤ El Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas según acta 014 de julio de 2020, avaló las necesidades las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área de formación pedagógica, para sus profesores, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CANTIDAD
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	46
Competencias pedagógicas para la Educación Superior	46
Comprensión y producción de textos	46
Evaluación y Formación por Competencias	46
Elaboración Pruebas Saber Pro	46

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES	CANTIDAD
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	55
Competencias pedagógicas para la Educación Superior	55
Comprensión y producción de textos	55
Evaluación y Formación por Competencias	55
Elaboración Pruebas Saber Pro	55

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL	CANTIDAD
En temas pedagógicos no hizo ningún requerimiento	

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	CANTIDAD
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	38

➤ El Consejo de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales según acta 023 de julio 22 de 2020, aprobó las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área pedagógica por departamento para sus profesores, en los siguientes términos:



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

No hubo ningún requerimiento	
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	CANTIDAD
Competencias Pedagógicas para la Educación Superior	46
Formación para el Desarrollo de Competencias TIC y Educación Virtual	46
DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA	CANTIDAD
Programa de perfeccionamiento profesoral en modelo de enfoque por competencias	64
Taller de construcción de textos científicos	15
Programa de perfeccionamiento en el diseño y manejo de ambientes virtuales de aprendizajes -AVA-	20

➤ El Consejo de Facultad de Ingenierías y tecnológicas, según el acta 007 del 3 de marzo avaló las necesidades de Capacitación en Educación Continuada en el área pedagógica por departamento para sus profesores, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	CANTIDAD
No hizo ningún requerimiento	
DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA	CANTIDAD
DEPARTAMIENTO ELECTRONICA	CANTIDAD

DEPARTAMENTO AMBIENTAL Y SANITARIA	CANTIDAD
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual.	36
Didáctica de la educación.	36

DEPARTAMENTO ING AGROINDUSTRIAL	CANTIDAD
Desarrollo curricular por competencias	20
Cursos de herramientas tic-(web.2.0) en estrategias pedagógicas	20
Apropiación y uso de la plataforma MOODLE	20

➤ El Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación, según el acta, 009 de junio 1 del 2020 avaló las necesidades de Educación Continuada, en el área pedagógica, para el perfeccionamiento de sus profesores, por departamento, en los siguientes términos:

EDUCACIÓN CONTINUADA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

DEPARTAMENTO DE FISICA	CANTIDAD
Formación para el desarrollo competencias pedagógicas para la Educación	3
Superior	
Dominio del idioma inglés, por lo menos a nivel B1 según el MCER	7

DEPARTAMENTO DE LENGUAS	CANTIDAD
Seminarios, Diplomados, Congresos y foros en Diseños de evaluación: modelos y tendencias pedagógicas, evaluación del aprendizaje	5
Diplomado TIC	36
Cursos cortos de entrenamiento en TICs	Todos
Seminarios, Diplomados, Congresos, Foros en Competencias pedagógicas para la educación superior Currículo y pedagogía: diseño curricular, innovación pedagógica	40

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA	CANTIDAD
Diplomado en TIC	40

DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	CANTIDAD
Competencias pedagógicas para la Educación Superior.	10
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	15
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA	CANTIDAD
Formación para el desarrollo de competencias TIC y educación virtual	37

➤ El Consejo de Facultad de Bellas Artes, según el acta, N°012, del 16 de julio 2020 avaló las necesidades de Educación Continuada, en el área pedagógica, para el perfeccionamiento de sus profesores. Es de anotar que en la facultad solicitaron la misma capacitación para los profesores, independientemente del departamento al cual pertenecen, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTOS: Licenciatura en Arte, Folclor y Cultura	CANTIDAD
Licenciatura en Artes, Maestro en Música	
Competencias Pedagógicas para la Educación Superior	53
Formación para el Desarrollo de Competencias TIC y Educación Virtual	53



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

NOTA: Las necesidades de formación aquí planteadas fueron obtenidas del Plan de capacitación y formación profesoral avalados y enviados por los consejos de cada facultad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

DE LA CRUZ MARIA AFRICA (2005). Taller sobre el proceso de aprendizaje-enseñanza de competencia. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza. En shorturl.at/yGT07, Recuperado el 14 de julio de 2020.

GARCÍA ANA, - MUÑOZ VALCÁRCEL y F. JAVIER TEJEDOR (2005). Condicionantes (actitudes, conocimientos, usos, intereses, necesidades formativas) a tener en cuenta en la formación del profesorado no universitario en TIC. Ediciones Universidad de Salamanca. En *Enseñanza*, 23, 2005, 115-142.

VIVIANA GONZÁLEZ MAURA (2002). ¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica **en** Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Universidad de La Habana, Cuba.

MARTINEZ M, BUXARRAIS MR, ESTEBAN F (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético, en Uni-Pluri/Versidad, Vol.3 No.2, 2003 –Versión Digital Facultad de Educación- Universidad de Antioquia. Medellín, Col.

MARIO DE MIGUEL DÍAZ (2003). Calidad de la enseñanza universitaria y desarrollo profesional del profesorado. En *Revista de Educación*, núm. 331, Oviedo, España.

et tal; (2010). La formación PARRA-MORENO, Ciro de los profesores universitarios: una pendiente universidad asignatura de la n.3, colombiana. educ.educ. [online]. vol.13, pp.421-452. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012312942010000300007&script=sci ab stract&tlng=es.



CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN QUINQUENAL DE CAPACITACION, DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO PROFESORAL 2021-2026

TORRA, I.; MÀRQUEZ, M.D.; PAGÈS, T.; SOLÀ, P.; GARCÍA, R.; MOLINA, F.; GONZÁLEZ, A.; SANGRÀ, A. (2013). *REDU.* Vol.11 (1) Enero-abril. pp. 285-309. Recuperado el 10 de julio del 2020 en http://www.red-u.net/

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Recuperado el 14 de julio del 2020.

ANA GARCÍA-VALCÁRCEL MUÑOZ-REPISO y F. JAVIER TEJEDOR TEJEDOR. Condicionantes (actitudes, conocimientos, usos, intereses, necesidades formativas) a tener en cuenta en la formación del profesorado no universitario en TIC. *Enseñanza*, 23, 2005, 115-142.